

## INICIA SUCESIÓN AB INTESTATO (ascendientes)

Sr. Juez: \_\_\_\_, abogado, T° \_\_F° del Colegio de Abogados de \_\_\_\_\_ (celular, \_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_) en los autos caratulados ? \_\_ sucesión ab intestato; Expte. N° \_\_?; constituyendo domicilio legal en la calle, \_\_ de esta ciudad (con domicilio electrónico \_\_). Respetuosamente me presento y digo:

- I.- PERSONERÍA: tal como lo acredito con el poder original que acompaño, de cuya vigencia declaro bajo juramento, los Sres. \_\_ y \_\_ me han conferido mandato especial para promover el presente, de conformidad a lo normado por el art. 375 inc. d) del CCCN. -
- II.- De acuerdo a dicha manda, vengo a promover la sucesión de quien en vida fuera \_\_, fallecido el día \_\_, en la ciudad de \_\_, a los \_\_ años, cuya ocurrencia pruebo con la partida de defunción acompañada al presente. - III.- El causante, al momento de fallecer era de estado civil soltero y no tuvo descendiente alguno. Asimismo, se encuentran vivos los dos progenitores del causante: la Sra. \_\_ y el Sr. \_\_. Se acompaña partida de nacimiento que acredita el carácter de ascendientes de los solicitantes de autos. Conforme a lo dispuesto por el artículo 2431 del CCCN, corresponde se declare únicos y universales herederos. -
- IV.- DERECHO: Justifico la legitimación de la petición en despacho, en los arts. 2424 y 2431 del Código Civil y Comercial de la Nación, 699, 700, 701 del CPCCN.
- V.- COMPETENCIA: Es competente el Juez de Distrito donde tramita la sucesión, conforme al Artículo 2336 del CCCN. Es por ello que, solicitamos, asuma la competencia para entender en estos actuados. -
- VI. DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA: Se acompaña la siguiente documentación: - A) Acta de defunción del causante. -  
- B) 3 actas de nacimiento del causante. -  
- C) 3 copias de DNI de los solicitantes. -
- VII.- PETITORIO: En congruencia a lo referido y justificado, solicito:
- 1.- Me tenga por presentado en el carácter invocado de conformidad a los términos del poder especial que en original acompaño. ?
  - 2.- Tenga presente la documentación acompañada en la que se acreditan los vínculos de estado familiar legítimante. -
  - 3.- Disponga la apertura del sucesorio de Don \_\_, con la correspondiente orden de publicación de edictos. -
  - 4.- Oportunamente, dicte la correspondiente declaratoria de herederos. -
- Será Justicia. - (firma del abogado)